



**ACTA CDU-021-2014
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión ordinaria No. CDU-021-2014, siendo las 3:50 p.m. del día lunes 24 de noviembre de 2014, con la asistencia siguiente: **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores**, Rector, **M.Sc. Víctor Javier Gonzales**, Vicerrector Administrativo; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa**, Secretario General; **M.Sc. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento Académico de Estudios Generales; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. José Luis Castillo Lanza**, por el Departamento Académico de Investigación y Extensión Agrícola; **Ph.D. Roy Donald Menjivar**, por el Departamento Académico de Producción Vegetal; **M.Sc. Miriam Anabel Alvarado**, por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **M.Sc. Jhony Leonel Barahona**, por el Departamento Académico de Producción Animal; **M.Sc. José Bayardo Alemán**, por el Departamento Académico de Manejo de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Hilsy Lourdes Sanabria** representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Said Barahona** representante de AGUNAH; **Mariano Sobalbarro Figueroa** representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; **Jabes Ulises Vásquez** representante estudiantil de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias; **Rubén Adonays Flores Flores** representante estudiantil de la carrera de Tecnología Alimentaria; **Abg. Iris López Rivera** asesora legal y **M.Sc. Iveth Dávila** auditora interna, se trató lo siguiente:

Punto Uno: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum con la presencia de diecisiete miembros del Consejo Directivo Universitario; quince de los dieciocho miembros acreditados con vos y voto, el Señor Rector declaró abierta la sesión a las 3:50 p.m.

Punto Dos: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

El señor Rector dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue ampliamente discutida y modificada por los miembros del consejo, aprobándose de la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores.
4. Informes:
 - a) Recorte presupuestario para el año 2015.
 - b) Plan de contingencia en salud para prevenir posibles enfermedades.
 - c) Proceso de admisión 2015.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

5. Cumplimiento del acuerdo extrajudicial sobre el reclamo administrativo de los profesionales de las ciencias agrícolas.
6. Autorización de pagos mayores a L. 100,000.00.
7. Aprobación de modificación presupuestaria año 2014.
8. Análisis sobre la elección de los puestos tipificados en los artículos 182 al 186 del Reglamento General del Estatuto.
9. Presentación de reglamentos:
 - a) Reglamento interno de trabajo.
 - b) Reglamento de higiene y seguridad.
 - c) Reglamento de compras y contrataciones.
10. Pago de prestaciones al personal no sindicalizado.
11. Aprobación de beca préstamo para docentes que cursan estudios de maestría.
12. Elaboración de un plan para capacitación docente.
13. Formulación de un plan de desarrollo académico para las diferentes carreras de la universidad.
14. Análisis del sistema disciplinario de la institución y aprobación de reformas al reglamento.
15. Reactivación de la producción en la Universidad Nacional de Agricultura.
16. Reglamento de la Carrera Docente.
17. Pago de indemnización a familiares del personal no sindicalizado que fallece.
18. Solicitud de nivelación salarial.
19. Reparación de los baños de los edificios de dormitorios estudiantiles.
20. Análisis del Manual de Puestos y Salarios.
21. Varios
 - a) Acciones para fortalecer la seguridad de la comunidad universitaria.
 - b) Descentralización del presupuesto de la Universidad Nacional de Agricultura.
 - c) Situación del comedor estudiantil.
22. Cierre de la Sesión.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Lectura y aprobación de actas anteriores.

Después de dar lectura a las actas de las sesiones anteriores, CDU-001-2014 a CDU-020-2014, estas fueron ampliamente discutidas y aprobadas por unanimidad.

Punto cuatro: Informes:

a) Recorte presupuestario para el año 2015.

El M.Sc. Víctor Gonzales manifestó que al momento de aprobar el presupuesto para el año 2015 por el Consejo Directivo, se le informó a los miembros del consejo que el gobierno había realizado un recorte presupuestario por un valor total de L. 101, 693,000.00 (Ciento un millones seiscientos noventa y tres mil Lempiras), lo cual afecta grandemente a la institución ya que con el presupuesto que se proyecta para el año 2015 solo se puede operar hasta septiembre de dicho año.

También indicó que con el propósito de recuperar dicho presupuesto se han realizado gestiones en la Secretaría de Finanzas, pero no se han obtenido buenos resultados. Sin embargo, gracias a gestiones realizadas con la comisión de presupuesto del Congreso Nacional es posible que a la universidad se le mantenga el mismo presupuesto del año 2014.

El señor Rector manifestó que la expectativa de la Rectoría es recuperar el dinero que se recortó del presupuesto y además solicitar siete millones más, para lo cual se han hecho gestiones con algunos diputados para que respalden dicha petición. Sin embargo, aclaró que si ese recorte presupuestario se mantiene, se tendrán que tomar decisiones contundentes en torno a compromisos salariales y en general con la operatividad de la universidad.

El M.Sc. Víctor Gonzales expresó que la cantidad de dinero solicitado es de L. 108, 000,000.00 (ciento ocho millones de Lempiras) y que la comisión de presupuesto pidió el desglose del mismo, por lo que hay optimismo de poder obtenerlo.

b) Plan de contingencia en salud para prevenir posibles enfermedades.

Este informe quedó pendiente para una futura sesión.

c) Proceso de admisión 2015.

El señor Rector mencionó que ya se aplicó el examen de admisión y que el número de estudiantes a recibir el 2015 estará condicionado por la aprobación del presupuesto y por la política institucional de inclusión social. Además, indicó que actualmente se piensa que el ingreso 2015 sea igual a la cantidad de estudiantes que se graduarán en el 2014.

El M.Sc. Juan Chavarría apuntó que se debe hacer un proceso de admisión transparente para que haya una mayor retención estudiantil, y así que mejore la calidad de los





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

estudiantes y de los egresados. Sugirió que el Rector no debería involucrarse en dicho proceso, sino que sea una comisión especial que se encargue del proceso de admisión.

La M.Sc. Hilsy Sanabria mencionó que el estudiante que reprueba es porque no quiere estudiar, por lo tanto esos estudiantes deberían retirarse de la institución, ya que toda la problemática económica es por el exceso de estudiantes. Además, mencionó que en la Secretaría no se lleva un buen control, lo cual ocasiona demasiados problemas. Con respecto al proceso de admisión, apuntó no estar de acuerdo con los dos criterios mencionados, ya que la cantidad de estudiantes debe definirse en base a las condiciones actuales de la universidad.

El Señor Rector manifestó que es importante que los profesores a nivel de cada departamento académico lleven algunos controles como ser la entrega de cuadros de calificación para facilitar la labor de la Secretaría General, apuntó que se invertirá una cantidad aproximada de tres millones de Lempiras en una plataforma informática que resolverá muchos de los problemas de la Secretaría General. También, indicó que se ha ordenado mucho la academia, se ha reducido el número de estudiantes que viven en Catacamas, se construirá otro edificio de dormitorios y que el comedor estudiantil está en proceso de remodelación.

El Ph.D. Roy Menjivar indicó que los jefes de departamento han tenido que llevar sus propios controles para apoyar a la Secretaría General, ya que la secretaría no trabaja en coordinación con otros entes como la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

El estudiante Mariano Sobalbarro manifestó que los estudiantes se acomodan a las excesivas facilidades que brinda la universidad y no dan su mayor esfuerzo.

Punto cinco: Cumplimiento del acuerdo extrajudicial sobre el reclamo administrativo de los profesionales de las Ciencias Agrícolas.

El Señor Rector informó que, como es del conocimiento de este Consejo, desde el año 2013 la Rectoría negoció con la parte reclamante un acuerdo de pago que permitiera el cumplimiento de la sentencia judicial emitida por el Juzgado de Letras del municipio de Catacamas el 20 de septiembre del 2013, donde obliga a que la Universidad pague los salarios no percibidos en aplicación del Arancel del Profesional de las Ciencias Agrícolas. El acuerdo extrajudicial fue homologado en el Juzgado que conoce el caso; y en éste la Universidad se compromete a pagar 2.5 millones de Lempiras mensuales, hasta cumplir con el monto reclamado.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Continúa informando el señor Rector, que a la fecha ya se han vencido tres cuotas del acuerdo extrajudicial sobre el reclamo administrativo de los profesionales de las Ciencias Agrícolas, las que corresponden a los meses de septiembre, octubre y noviembre del presente año; sin embargo, se están haciendo gestiones para obtener los recursos necesarios para cumplir con dicho acuerdo.

Después de la deliberación el Rector formuló la siguiente propuesta: Autorizar el pago de dos cuotas del reclamo administrativo del arancel del profesional de las Ciencias Agrícolas, correspondientes a los meses de septiembre y octubre del 2014, según lo estipulado en el acuerdo extrajudicial del 20 de septiembre del 2013, con cargo al objeto de gasto 11100 Sueldos Básicos; además, que los saldos no ejecutados en el grupo de gastos 10000 Servicios Personales, de la gestión 2014 y de los ejercicios anteriores, sean aplicados al cumplimiento del mismo acuerdo.

La propuesta fue secundada por el M.Sc. Juan Chavarría.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-058-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Autorizar el pago de dos cuotas del reclamo administrativo del arancel del profesional de las Ciencias Agrícolas, correspondientes a los meses de septiembre y octubre del 2014, según lo estipulado en el acuerdo extrajudicial del 20 de septiembre del 2013, con cargo al objeto de gasto 11100 Sueldos Básicos; además, que los saldos no ejecutados en el grupo de gastos 10000 Servicios Personales, de la gestión 2014 y de los ejercicios anteriores, sean aplicados al cumplimiento del mismo acuerdo. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto seis: Autorización de pagos mayores a L. 100,000.00 (Cien mil Lempiras).

El Vicerrector Administrativo, manifestó que es necesario que el Consejo Directivo autorice varios pagos y compras que superan los cien mil Lempiras.

Posteriormente, el vicerrector administrativo presentó la siguiente propuesta: Aprobar los siguientes pagos y compras mayores a L. 100,000.00 (cien mil Lempiras):

a) **Compras de alimentos y medicinas para personas y animales para el tercer período académico del año 2014.**

b) **Compra de materiales y equipo:**

b.1) Adquisición de equipo para el Laboratorio de Parasitología de la Sanidad Animal (estereoscopios, centrifugadora, incubadora, calentador magnético, refrigeradora), por un valor aproximado de L. 187,500.00 (ciento ochenta y siete mil Lempiras con 00/100).





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

b.2) Adquisición e instalación de extractores de aire y ventiladores para las aulas de agronomía, por un valor aproximado de L. 180,000.00 (ciento ochenta mil Lempiras con 00/100).

b.3) Adquisición de equipo de "Rayos x" para el Laboratorio de Diagnóstico por Imágenes y equipo de anestesia inhalatoria para la sala de cirugía del hospital veterinario, por un valor aproximado de L. 325,000.00 (trescientos veinticinco mil Lempiras con 00/100).

b.4) Compras de Trimble M3 DR 3" (Estación Total Geodésica con sus accesorios) para el Laboratorio de Topografía, por un valor aproximado de L. 189,000.00 (ciento ochenta y nueve mil Lempiras con 00/100).

c) Construcciones, adiciones y mejoras:

c.1) Construcción de techo y piso del salón de reuniones del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de Agricultura (SINTEUNA), por un valor aproximado de L. 213,000.00 (doscientos trece mil Lempiras con 00/100).

c.2) Construcción de Bodega de bienes duraderos de la universidad, por un valor aproximado de L. 360,000.00 (trescientos sesenta mil Lempiras con 00/100).

c.3) Acondicionamiento de un cuarto frío para el comedor estudiantil de la universidad, por un valor aproximado de L. 190,000.00 (ciento noventa mil Lempiras con 00/100).

c.4) Construcción del laboratorio de anatomía y fisiología animal, por un valor aproximado de L. 745,000.00 (setecientos cuarenta y cinco mil Lempiras con 00/100).

c.5) Reconstrucción del techo del laboratorio de anatomía y fisiología animal, por un valor aproximado de L. 150,000.00 (ciento cincuenta mil Lempiras con 00/100).

c.6) Construcción y readecuación del escenario H-5, por un valor aproximado de L. 225,000.00 (doscientos veinticinco mil Lempiras con 00/100).

c.7) Construcción de casetas de estudio, por un valor aproximado de L. 300,000.00 (trescientos mil Lempiras con 00/100).

c.8) Cambio de columnas y vigas del edificio de dormitorios "H-Grande", por un valor aproximado de L.150,000.00 (ciento cincuenta mil Lempiras con 00/100).





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

c.9) Construcción del Laboratorio de Gestión del Riesgos, por un valor aproximado de L. 300,000.00 (trescientos mil Lempiras con 00/100).

c.10) Ampliación del área de levante de terneros, en la Sección de Bovinos, por un valor aproximado de L. 164,000.00 (ciento sesenta y cuatro mil Lempiras con 00/100).

c.11) Construcción de la galera de alimentación para el ganado de leche de la universidad, por un valor aproximado de L. 163,000.00 (ciento sesenta y tres mil Lempiras con 00/100).

d) Otras

d.1) Adquisición de 5,650 pies tablares de madera, para realizar reparaciones en el edificio de dormitorios "H-Grande", por un valor aproximado de L. 165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil Lempiras con 00/100).

d.2) Pago de pruebas epidemiológicas de los cerdos importados, por un valor aproximado de L. 120,000.00 (ciento sesenta y tres mil Lempiras con 00/100).

d.3) Pago por la elaboración de 200 (doscientas) togas para la graduación del año 2014, por un valor aproximado de L. 188,000.00 (ciento ochenta y ocho mil Lempiras con 00/100).

La propuesta fue secundada por el M.Sc. Juan Chavarría.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-059-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar los siguientes pagos y compras mayores a L. 100,000.00 (cien mil Lempiras):

a) Compras de alimentos y medicinas para personas y animales para el tercer período académico del año 2014.

b) Compra de materiales y equipo:

b.1) Adquisición de equipo para el Laboratorio de Parasitología de la Sanidad Animal (estereoscopios, centrifugadora, incubadora, calentador magnético, refrigeradora), por un valor aproximado de L. 187,500.00 (ciento ochenta y siete mil Lempiras con 00/100).





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

b.2) Adquisición e instalación de extractores de aire y ventiladores para las aulas de agronomía, por un valor aproximado de L. 180,000.00 (ciento ochenta mil Lempiras con 00/100).

b.3) Adquisición de equipo de "Rayos x" para el Laboratorio de Diagnóstico por Imágenes y equipo de anestesia inhalatoria para la sala de cirugía del hospital veterinario, por un valor aproximado de L. 325,000.00 (trescientos veinticinco mil Lempiras con 00/100).

b.4) Compra de "Trimble M3 DR 3" (Estación Total Geodésica con sus accesorios) para el Laboratorio de Topografía, por un valor aproximado de L. 189,000.00 (ciento ochenta y nueve mil Lempiras con 00/100).

c) Construcciones, adiciones y mejoras:

c.1) Construcción de techo y piso del salón de reuniones del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de Agricultura (SINTEUNA), por un valor aproximado de L. 213,000.00 (doscientos trece mil Lempiras con 00/100).

c.2) Construcción de Bodega de bienes duraderos de la universidad, por un valor aproximado de L. 360,000.00 (trescientos sesenta mil Lempiras con 00/100).

c.3) Acondicionamiento de un cuarto frío para el comedor estudiantil de la universidad, por un valor aproximado de L. 190,000.00 (ciento noventa mil Lempiras con 00/100).

c.4) Construcción del laboratorio de anatomía y fisiología animal, por un valor aproximado de L. 745,000.00 (setecientos cuarenta y cinco mil Lempiras con 00/100).

c.5) Reconstrucción del techo del laboratorio de anatomía y fisiología animal, por un valor aproximado de L. 150,000.00 (ciento cincuenta mil Lempiras con 00/100).

c.6) Construcción y readecuación del escenario H-5, por un valor aproximado de L. 225,000.00 (doscientos veinticinco mil Lempiras con 00/100).

c.7) Construcción de casetas de estudio, por un valor aproximado de L. 300,000.00 (trescientos mil Lempiras con 00/100).

c.8) Cambio de columnas y vigas del edificio de dormitorios "H-Grande", por un valor aproximado de L.150,000.00 (ciento cincuenta mil Lempiras con 00/100).





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

c.9) Construcción del Laboratorio de Gestión del Riesgo, por un valor aproximado de L. 300,000.00 (trescientos mil Lempiras con 00/100).

c.10) Ampliación del área de levante de terneros, en la Sección de Bovinos, por un valor aproximado de L. 164,000.00 (ciento sesenta y cuatro mil Lempiras con 00/100).

c.11) Construcción de la galera de alimentación para el ganado de leche de la universidad, por un valor aproximado de L. 163,000.00 (ciento sesenta y tres mil Lempiras con 00/100).

d) Otras

d.1) Adquisición de 5,650 pies tablares de madera, para realizar reparaciones en el edificio de dormitorios "H-Grande", por un valor aproximado de L. 165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil Lempiras con 00/100).

d.2) Pago de pruebas epidemiológicas de los cerdos importados, por un valor aproximado de L. 120,000.00 (ciento sesenta y tres mil Lempiras con 00/100).

d.3) Pago por la elaboración de 200 (doscientas) togas para la graduación del año 2014, por un valor aproximado de L. 188,000.00 (ciento ochenta y ocho mil Lempiras con 00/100).

LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

Punto siete: Aprobación de modificación presupuestaria año 2014.

El Vicerrector administrativo presentó la siguiente propuesta: Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a) Traslados entre objetos de gasto del grupo 20000 (servicios no personales) y 30000 (materiales y suministros) de las diferentes actividades del programa formación superior en el área agrícola por un monto de L. 7,75,382.00 (Siete millones setecientos quince mil trescientos ochenta y dos Lempiras con 00/100).
- b) Ampliación por incorporación de donaciones externas varias de organismos internacionales (fuente 22) por un monto de L. 3,742,455.00 (Tres millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco lempiras con 00/100).

Las donaciones recibidas son las siguientes:





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

No.	Organismo	Cantidad (L.)
1	Fundación Patricia Price Peterson	461,158.00
2	Embajada de USA	145,186.00
3	Proyecto Pino Encino	518,805.00
4	Fundación Defensores de la Naturaleza	113,966.00
5	Pronaturas Sur	339,929.00
6	USAID Proparque	685,772.00
7	CATIE	54,802.00
8	Federación Luterana Mundial	790,000.00
9	CSUCA	475,028.00
10	ACICAFOC	157,811.00
	TOTAL	3,742,455.00

- c) Ampliación por una incorporación de recursos generados (fuente 12) por un monto de L. 4,836,378.00 (Cuatro millones ochocientos treinta y seis mil trescientos setenta y ocho Lempiras con 00/100).
- d) Traslados entre los objetos del grupo 40000 (Bienes capitalizables) y 50000 (transferencias y donaciones) por un monto de L. 5, 450,838.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos treinta y ocho Lempiras con 00/100).
- e) Traslados del grupo 10000 (servicios personales) hacia los grupos 20000 (Servicios no personales), 30000 (Materiales y suministros) y 40000 (Bienes capitalizables) del Proyecto de Inclusión Social a la Educación Superior e Impulso de la Producción Sustentable (UNA/PINPROS) por un monto de L. 1,196,128.00 (Un millón ciento noventa y seis mil ciento veintiocho Lempiras con 00/100).
- f) Traslados entre objetos de los grupos 20000 (Servicios no personales) y 30000 (Materiales y suministros) hacia el grupo 70000 (Servicio de la deuda pública) en el objeto 77100 (Sentencia judicial por servicios personales) por un monto de L. 6,000,000.00 (Seis millones de Lempiras con 00/100).





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

- g) Traslados entre objetos del gasto 10000 y 70000 por un monto global de L. 20,472,936.00 (Veinte millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos treinta y seis Lempiras con 00/100) de la siguiente forma:
- Traslados del grupo 10000 (servicios personales) por un monto de L. 5,472,936.00
 - Traslados del grupo 10000 (servicios personales) hacia el grupo 70000 (servicio de la deuda pública) en el objeto 77100 por un monto de L. 15,000,000.00.
- h) Traslados entre objetos de gasto del grupo 20000 (Servicios no personales) y 30000 (materiales y suministros) de las diferentes actividades del programa Formación Superior en el área agrícola por un monto de L. 7,012,177.00 (Siete millones doce mil ciento setenta y siete Lempiras con 00/100).

Además, indicó que con estas modificaciones de la fuente 22 y la fuente 12, el presupuesto de la Universidad Nacional de Agricultura para la gestión 2014, es el siguiente:

PRESUPUESTO VIGENTE 2014	
Fuente 11	L. 297,027,149.00
Fuente 12	L. 29,469,066.00
Fuente 21	L. 40,757,800.00
Fuente 22	L. 3,742,455.00
TOTAL	L. 370,996,470.00

La propuesta fue secundada por el M.Sc. Juan Alberto Chavarría.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-060-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias;





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

- a) Traslados entre objetos de gasto del grupo 20000 (servicios no personales) y 30000 (materiales y suministros) de las diferentes actividades del programa formación superior en el área agrícola por un monto de L. 7,75,382.00 (Siete millones setecientos quince mil trescientos ochenta y dos Lempiras con 00/100).
- b) Ampliación por incorporación de donaciones externas varias de organismos internacionales (fuente 22) por un monto de L. 3,742,455.00 (Tres millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco Lempiras con 00/100).

Las donaciones recibidas son las siguientes:

No.	Organismo	Cantidad (L.)
1	Fundación Patricia Price Peterson	461,158.00
2	Embajada de USA	145,186.00
3	Proyecto Pino Encino	518,805.00
4	Fundación Defensores de la Naturaleza	113,966.00
5	Pronaturas Sur	339,929.00
6	USAID Proparque	685,772.00
7	CATIE	54,802.00
8	Federación Luterana Mundial	790,000.00
9	CSUCA	475,028.00
10	ACICAFOC	157,811.00
	TOTAL	3,742,455.00

- c) Ampliación por una incorporación de recursos generados (fuente 12) por un monto de L. 4,836,378.00 (Cuatro millones ochocientos treinta y seis mil trescientos setenta y ocho Lempiras con 00/100).
- d) Traslados entre los objetos del grupo 40000 (Bienes capitalizables) y 50000 (transferencias y donaciones) por un monto de L. 5, 450,838.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos treinta y ocho Lempiras con 00/100).
- e) Traslados del grupo 10000 (servicios personales) hacia los grupos 20000 (Servicios no personales), 30000 (Materiales y suministros) y 40000 (Bienes capitalizables) del Proyecto de Inclusión Social a la Educación Superior e Impulso de la Producción Sustentable (UNA/PINPROS) por un monto de L. 1,196,128.00 (Un millón ciento noventa y seis mil ciento veintiocho Lempiras con 00/100).





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

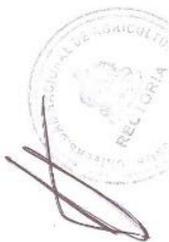
- f) Traslados entre objetos de los grupos 20000 (Servicios no personales) y 30000 (Materiales y suministros) hacia el grupo 70000 (Servicio de la deuda pública) en el objeto 77100 (Sentencia judicial por servicios personales) por un monto de L. 6,000,000.00 (Seis millones de Lempiras con 00/100).
- g) Traslados entre objetos del gasto 10000 y 70000 por un monto global de L. 20,472,936.00 (Veinte millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos treinta y seis Lempiras con 00/100) de la siguiente forma:
- Traslados del grupo 10000 (servicios personales) por un monto de L. 5,472,936.00
 - Traslados del grupo 10000 (servicios personales) hacia el grupo 70000 (servicio de la deuda pública) en el objeto 77100 por un monto de L. 15,000,000.00. (Quince millones de Lempiras con 00/100).
- h) Traslados entre objetos de gasto del grupo 200 (Servicios no personales) y 30000 (materiales y suministros) de las diferentes actividades del programa Formación Superior en el área agrícola por un monto de L. 7,012,177.00 (Siete millones doce mil ciento setenta y siete Lempiras con 00/100).

LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

Punto ocho: Análisis sobre la elección de los puestos tipificados en los artículos 182 al 186 del Reglamento General del Estatuto.

El ing. Marcio Barahona manifestó que se debe analizar esta situación y corregirla para evitar otras consecuencias. Además, apuntó que lo actuado por los jefes de estas dependencias es nulo ya que no han sido legalmente nombrados en sus cargos.

El M.Sc. Horacio Díaz indicó que en el caso de estos cargos se está actuando incorrectamente y no se debe esperar mucho tiempo para solventar esta situación. Manifestó que en la universidad debemos tomar acciones correctivas para muchas situaciones que son incorrectas como ser; docentes que piden dinero a estudiantes para la ejecución de algunos proyectos, docentes que solo brindan cuatro semanas de clase en un periodo académico, y docentes que cobran dinero a los estudiantes para impartirles una asignatura.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

El M.Sc. Jorge Salgado manifestó que es necesaria la aprobación del reglamento interno y del reglamento de ética, entre otros, para que las autoridades tomen las medidas correctivas en los casos en los que sea pertinente. En cuanto a los cuatro puestos a los que se refiere este punto, estos deberían someterse a concurso y posteriormente ser electos por el CDU.

La M.Sc. Hilsy Sanabria indicó que ella es uno de los docentes que más les pide a los estudiantes debido a que en los catorce años que lleva de laborar en la institución no le han comprado nada, ya que el jefe del departamento al que pertenece no le aprueba los pedidos, lo cual lo considera esto como acoso laboral. Apuntó que todo lo que tiene en la sección es gracias al apoyo de los estudiantes, a excepción de una shindaiwa. Manifestó que los jefes de departamento deben dejar el favoritismo y no ver a las personas sino que los puestos de trabajo.

El Rector expresó asumir la responsabilidad de que esos puestos no se hayan sometido a elección, aunque esta será la primera vez que se sometan a elección por el CDU. Indicó que se está documentando uno de los cuatro puestos, pero que en sesión de Rectoría se definirán los candidatos para que posteriormente sean electos por el CDU.

El M.Sc. Juan Chavarría manifestó comprender la posición del Rector, sin embargo considera que los miembros del Consejo Directivo debemos ser vigilantes ya que el plazo para someter a elección estos puestos era de sesenta días. También indicó que en la primera semana del año 2015 se debe presentar una propuesta y tomar una resolución al respecto.

El Rector apuntó que ya han pasado dos gobiernos de CDU y durante este tiempo no se ha hecho nada sobre la elección de estos puestos, por lo que los miembros del Consejo ya son solidarios por no haber actuado en tiempo y forma. Sin embargo, indicó que se están realizando las acciones necesarias para legalizar estos puestos, los que se someterán a elección y nombramiento por el CDU a más tardar el 20 de enero del 2015, por lo que propone que las cuatro personas en mención sean nombradas como interinas.

El M.Sc. Víctor Gonzales manifestó que el reclamo que está haciendo el CDU a la Rectoría, sobre el no cumplimiento del reglamento del estatuto de la universidad para el nombramiento de estos cuatro puestos, es un reclamo que tiene fundamento porque ya pasaron más de los sesenta días estipulados en dicho reglamento. Además, considera que para resolver dicha situación debería darse por válido lo hecho en cada cargo y nombrarlos como interinos hasta que sean electos por el CDU.

El M.Sc. José Luis Castillo indicó que como miembros del CDU no debemos defender a nadie por amistad, y que era obligación de la Rectoría presentar una propuesta al CDU





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

sobre la elección de estos cuatro puestos. Manifestó que las personas deben suspenderse de sus cargos y luego nombrarlas como interinos.

La M.Sc. Hilsy Sanabria manifestó no estar de acuerdo en esperar hasta el mes de enero para la elección de estos cargos, sino que considera que en esta sesión el CDU debe destituir de sus cargos a los jefes de estos departamentos, y después de un análisis de cada puesto realizar la elección correspondiente; y así no entrar más en ilegalidades.

El M.Sc. Víctor Gonzales propuso que debido a las dudas que existen en este tema, debe determinarse un tiempo prudencial para realizar un mejor análisis y resolver esta situación.

Después de la amplia deliberación, el señor Rector presentó la siguiente propuesta: Que la rectoría proponga los candidatos para optar a los cargos de jefe de administración y finanzas, asesoría legal, auditoría interna y recursos humanos a más tardar el 20 enero del 2015 para que sean electos por el CDU.

La propuesta fue secundada por el M.Sc. José Luis Castillo.

La votación se realizó aprobándose la propuesta con ocho votos a favor y cinco en contra; la representante de ASODUANA, M.Sc. Hilsy Sanabria, manifestó haber votado en contra porque la propuesta de la Rectoría no está en tiempo y forma en base al artículo No. 183 del estatuto. Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-061-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Que la rectoría proponga los candidatos para optar a los cargos de jefe de administración y finanzas, asesoría legal, auditoría interna y recursos humanos a más tardar el 20 enero del 2015 para que sean electos por el CDU.

Este punto se retomó el día miércoles siete de enero de 2015. El Rector manifestó que existen dos alternativas; la primera es someter a elección los puestos de administración y finanzas, auditoría interna y asesoría legal, y que el otro puesto quede pendiente. La segunda es dejar pendiente el punto para preparar los perfiles de los puestos y que la elección se realice posteriormente.

El M.Sc. Juan Chavarría indicó que se deben revisar los requisitos y las hojas de vida de los candidatos para realizar la elección.

El ing. Marcio Barahona manifestó que se debe seguir el procedimiento establecido en el estatuto, porque si se revisan las hojas de vida de los candidatos se perderá mucho tiempo, por lo que considera que se deben ratificar los puestos.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

El M.Sc. Bayardo Alemán opinó que para tomar una decisión se debe tener más información sobre estos cargos y que además se debe discutir en consejo de departamento.

Después de la deliberación los miembros del Consejo Directivo consensuaron dejar este punto pendiente para discutirse posteriormente.

Este punto se retomó nuevamente el día viernes seis de febrero de 2015. El Rector solicitó a los miembros del Consejo que se convoque a una sesión extraordinaria para tratar este punto, ya que por las gestiones que se han realizado para recuperar el presupuesto de la universidad no se le ha dado la celeridad respectiva.

Los miembros del Consejo Directivo Universitario consensuaron posponer este punto y que sea analizado en una sesión extraordinaria convocada para tal fin.

Punto nueve: Presentación de reglamentos:

- d) Reglamento interno de trabajo.
- e) Reglamento de higiene y seguridad.
- f) Reglamento de compras y contrataciones.

El Señor Rector manifestó que por recomendaciones de auditoría interna, es necesario que a la mayor brevedad posible este Consejo Directivo apruebe el reglamento interno de trabajo, el reglamento de higiene y seguridad, y el reglamento de compras y contrataciones. Indicó que la aprobación de estos reglamentos es una exigencia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y que de no aprobarse, la universidad sería sancionada por dicho tribunal. Además, mencionó que estos reglamentos serán revisados posteriormente para que se realicen las enmiendas pertinentes y luego entren en vigencia para su posterior aplicación.

La abog. Iris López brindó una amplia explicación sobre el reglamento interno de trabajo, aclarando algunas dudas presentadas por los miembros del consejo.

Después de la deliberación el Señor Rector presentó la siguiente propuesta: Aprobar el reglamento interno de trabajo, el reglamento de higiene y seguridad, y el reglamento de compras y contrataciones, y remitirlos al Tribunal Superior de Cuentas.

La propuesta fue secundada por el M.Sc. Juan Alberto Chavarría.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Resolución CDU-062-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar el reglamento interno de trabajo, el reglamento de higiene y seguridad, y el reglamento de compras y contrataciones, y remitirlos al Tribunal Superior de Cuentas. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto Diez: Pago de prestaciones al personal no sindicalizado.

El Rector manifestó que en el contrato colectivo del SINTEUNA está establecido que cualquier miembro del sindicato gozará de sus derechos si se retira voluntariamente previo a la jubilación. Indicó que con miembros de la directiva de la ASODUNA ha conversado sobre la posibilidad de que los docentes afiliados a la asociación puedan gozar de ese beneficio mediante un mecanismo que será establecido por la Rectoría.

Continuó expresando el Rector que se puede crear un fondo retributivo, el cual puede ser ampliado y que además apoye el derecho a prestaciones. Sin embargo, necesita el respaldo del CDU para que la rectoría realice las gestiones pertinentes a fin de que el personal no sindicalizado goce de este beneficio y que se nombre una comisión para que acompañe a la Rectoría en la búsqueda del respaldo legal necesario.

El M.Sc. Jorge Salgado brindó una amplia explicación sobre el fondo retributivo, propuesta preparada por el Departamento Académico de Producción Vegetal.

El M.Sc. Juan Chavarría manifestó que se debe hacer el análisis necesario para determinar con que figura legal se puede tener acceso a este fondo y así no entrar en contradicción con ninguna institución, además considera que los beneficiarios no deberían ser solo docentes afiliados a la ASODUNA.

El Rector apuntó que hay voluntad de la Rectoría y que pueden destinarse dos millones de Lempiras como fondo inicial, pero que primero es necesario documentar y asegurarnos de que legalmente no hay ninguna contradicción con instituciones como INJUPEN, además el docente deberá hacer el retiro voluntario antes de la jubilación obligatoria.

La M.Sc. Iveth Dávila manifestó que a un empleado se le pagan prestaciones cuando este tiene causal de despido. Además, expresó que en su anterior empleo, en una empresa privada, se manejaba un fondo de retiro donde empleados y la empresa misma realizaban aportes, y que este fondo se le daba al empleado al momento de su retiro.

La abg. Iris López indicó que instituciones como la SAG y la UNAH no tienen problema porque están bajo un contrato colectivo con la figura de Sindicato que es anterior a la ley del INJUPEMP. Pero si esta universidad crea una figura nueva, no podemos hablar de





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

prestaciones sino que de bonificaciones o retribuciones para no entrar en contradicción con ninguna ley del estado.

Después de la amplia deliberación el Rector presentó la siguiente propuesta: Nombrar una comisión, integrada por el M.Sc. Juan Chavarría, Ph.D. Roy Menjivar, M.Sc. Hilsy Sanabria, M.Sc. Anabel Alvarado y Abog. Iris López, para que analice la posibilidad de realizar el pago de beneficios sociales y laborales al personal no sindicalizado.

La propuesta fue secundada por el M.Sc. Juan Alberto Chavarría.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-064-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Nombrar una comisión, integrada por el M.Sc. Juan Chavarría, Ph.D. Roy Menjivar, M.Sc. Hilsy Sanabria, M.Sc. Anabel Alvarado y Abog. Iris López, para que analice la posibilidad de realizar el pago de beneficios sociales y laborales al personal no sindicalizado. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto once: Aprobación de beca préstamo para docentes que cursan estudios de maestría.

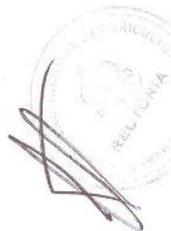
El Señor Rector manifestó que ha recibido, de algunos docentes de la universidad, solicitudes de beca préstamo para continuar y finalizar sus estudios de maestría. Indicó que estos docentes aún no han pagado parte de los costos de dicha maestría; por lo que ese dinero es para que ellos puedan completar con dichos requisitos administrativos.

El M.Sc. José Luis Castillo manifestó que para apoyarles con dicha solicitud es necesario analizar la responsabilidad de cada uno de los solicitantes.

El Señor Rector aclaró que es un préstamo, el cual se estima en un valor total aproximado de L. 200,000.00, mismo que se espera sea recuperado en un periodo de dieciocho meses.

Después de la deliberación el Señor Rector presentó la siguiente propuesta: Aprobar una beca préstamo por la cantidad total de L. 200,000.00 (Doscientos mil Lempiras con 00/100) distribuido entre los docentes de la Universidad Nacional de Agricultura que cursan estudios de maestría en Tecnología Alimentaria en convenio con la Universidad de Ingeniería de Nicaragua. Dicho préstamo será recuperable en un periodo de dieciocho meses y estará distribuido de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CANTIDAD
1	FANNY ALEYDA MARADIAGA CARRANZA	L.64,600.00
2	ALEXIA PAOLA VELÁSQUEZ	L. 40,500.00





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

3	ELKY MARCELA BOCK	L. 51,200.00
4	TERESITA SOFIA PEREIRA	L. 43,700.00
	TOTAL	L. 200,000.00

La propuesta fue secundada por el M.Sc. Horacio Asterio Díaz.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-063-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar una beca préstamo por la cantidad total de L. 200,000.00 (Doscientos mil Lempiras con 00/100) distribuido entre los docentes de la Universidad Nacional de Agricultura que cursan estudios de maestría en Tecnología Alimentaria en convenio con la Universidad de Ingeniería de Nicaragua. Dicho préstamo será recuperable en un periodo de dieciocho meses y estará distribuido de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CANTIDAD
1	FANNY ALEYDA MARADIAGA CARRANZA	L.64,600.00
2	ALEXIA PAOLA VELÁSQUEZ	L. 40,500.00
3	ELKY MARCELA BOCK	L. 51,200.00
4	TERESITA SOFIA PEREIRA	L. 43,700.00
	TOTAL	L. 200,000.00

LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

Punto Doce: Elaboración de un plan para capacitación docente.

El Rector indicó que con el objetivo de fortalecer la labor docente, en el año 2015 se destinará el presupuesto necesario para brindar una capacitación al personal docente sobre aprestamiento didáctico, la cual será obligatoria para todo el personal que esté relacionado con la academia. Para concretar esta iniciativa es necesario formar una comisión para que prepare la propuesta a la mayor brevedad posible. Además, apuntó que existe un convenio con la Universidad Pedagógica Nacional para que nos proporcionen el acompañamiento necesario en estos temas.

El M.Sc. Romeo Guevara manifestó que la oficina de recursos humanos preparó un plan de capacitaciones de acuerdo a recomendaciones de los departamentos académicos, por lo que este plan puede vincularse con la capacitación al personal docente. Además, indicó que estas capacitaciones deberían realizarse fuera de la universidad y dársele continuidad a las capacitaciones iniciadas por el M.Sc. Javier Medina.

El M.Sc. Horacio Díaz apuntó que es necesario realizar capacitaciones a los docentes, las cuales se pueden ofrecer en las semanas intermedias entre cada periodo académico si se





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

cumpliera el calendario académico, pero además es necesario integrar muchas cosas en la universidad como el hecho de que muchos docentes no entregan los cuadros de calificaciones a tiempo y estudiantes que no se matriculan a tiempo.

Después de la amplia deliberación el Rector presentó la siguiente propuesta: Nombrar una comisión integrada por; el M.Sc. Romeo Uclides Guevara, Ph.D. Santiago Maradiaga, M.Sc. Horacio Díaz, Lic. Xiomara Matamoros, M.Sc. Anabel Alvarado, Jefe de Recursos Humanos y un representante de la ASODUNA para que presente una propuesta sobre la capacitación docente en la próxima sesión de Consejo Directivo.

La propuesta fue secundada por el M.Sc. Horacio Asterio Díaz.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-065-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Nombrar una comisión integrada por; el M.Sc. Romeo Uclides Guevara, Ph.D. Santiago Maradiaga, M.Sc. Horacio Díaz, Lic. Xiomara Matamoros, M.Sc. Anabel Alvarado, Jefe de Recursos Humanos y un representante de la ASODUNA para que presente una propuesta sobre la capacitación docente en la próxima sesión de Consejo Directivo. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto Trece: Formulación de un plan de desarrollo académico para las diferentes carreras de la universidad.

El M.Sc. Juan Chavarría indicó que debido a que los planes de estudio de las carreras están muy obsoletos, primero se debe trabajar en las reformas para luego formular un plan de desarrollo de cada carrera.

El Rector manifestó que ya se inició la revisión de los planes de estudio de las cuatro carreras, para lo cual se ha creado una comisión por cada carrera, las cuales con el acompañamiento de la unidad de autoevaluación y promoción de la calidad de la educación harán las reformas respectivas. Indicó que este punto se propuso para la carrera de Medicina Veterinaria ya que su plan de estudios necesita una reestructuración, la cual se hará una vez que egrese la primera promoción. Además, apuntó que en reciente comunicación con la Dirección de Educación Superior le manifestaron que la UNITEC tiene intenciones de abrir la carrera de Medicina Veterinaria.

También, el Rector, manifestó que para el 2015 el M.Sc. Miguel Sosa solo se dedicará a escribir, pero que a nivel de PPS se puede legitimar la revisión literaria dirigida para que estudiantes puedan preparar manuales de módulos y clases.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

El M.Sc. Juan Chavarría manifestó que un estudiante hizo como trabajo de PPS la colección de la base de datos para las reformas de la carrera de ingeniería agronómica.

El Rector apuntó que una comisión de medicina veterinaria está trabajando en el reglamento de la carrera y en las futuras reformas del plan de estudios. Indicó que los coordinadores de carrera deberían reunirse con los estudiantes y comunicarles sobre la situación general de su carrera. Además, se está buscando el acompañamiento de instituciones como COPECO, Colegio Médico Veterinario, SAG y otras; para realizar la revisión y reformas de los planes de estudio de las carreras.

También, el Rector, solicitó al jefe del departamento de Recursos Naturales que se enmienden errores pasados para que los estudiantes de tercer año puedan realizar sus pasantías en diversas instituciones nacionales e internacionales, con el propósito de que puedan darse a conocer como nuevos profesionales. Agregó que de ser necesario se redacte un reglamento y que se evalúe a los estudiantes.

El M.Sc. José Luis Castillo indicó que los estudiantes de ingeniería agronómica que estuvieron en TPS (Trabajo Profesional Supervisado) gozaron de una muy buena experiencia y que algunos ya tienen ofertas de trabajo.

El estudiante Edgar Cacho manifestó que las pasantías ayudan a promocionar las carreras, sirven como fuente de empleo, abren oportunidades para nuevos estudiantes y además el estudiante logra ver la realidad a nivel de campo, con lo que se enriquecen los conocimientos; por lo cual considera que las pasantías en la carrera de Recursos Naturales y Ambiente deberían quedar establecidas como parte del pensum de la carrera.

El M.Sc. Juan Chavarría manifestó que en el plan de país existe el tema de gestión de riesgos, por lo que se debería incluir como eje transversal en todas las carreras, agregando un módulo y/o una clase. Añadió que un estudiante realizó su PPS en COPECO con muy buenos resultados y que para en el próximo año esa institución solicitará de diez a quince estudiantes para que realicen su PPS, además se instalará en la universidad un laboratorio especializado sobre gestión de riesgos.

El Rector indicó que el objetivo de las pasantías es proporcionar, con el apoyo de otras instituciones, un lugar al estudiante donde pueda tener experiencia antes de graduarse. Agregó, que la SAG está proponiendo que nuestros estudiantes de cuarto año se involucren en reactivar la investigación de las regionales que tienen en todo el país, de igual forma, estamos solicitando a varias instituciones del estado que instalen en nuestra universidad laboratorios y equipo que está siendo subutilizado por ellos.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

El M.Sc. Bayardo Alemán expresó que las pasantías no están en el plan de estudios y que además presentaron muchos problemas a tal grado que no se pudieron evaluar. Sin embargo, considera que se pueden retomar pero deben ser aprobadas por el Consejo Académico. Agregó que el objetivo de las pasantías es que el estudiante gestione temas de PPS y que promoció la carrera y la universidad.

El M.Sc. Horacio Díaz manifestó que en aquel momento cuando se aprobó la pasantía se consideró de suma importancia, pero se puede analizar en consejo académico y agregarlas al plan de estudios sin sobrepasar los límites que obligarían a reformar el plan de estudios.

El Rector indicó que este tema de las pasantías se analizará en consejo académico y si existe la posibilidad se agregará al plan de estudios de la carrera. Además, expresó que se pueden proponer otros planes de estudio sobre temas que no incluyen las carreras que ya tiene la universidad.

Punto Catorce: Análisis del sistema disciplinario de la institución y aprobación de reformas al reglamento.

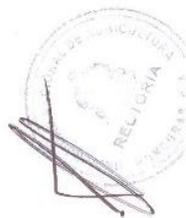
El M.Sc. José Luis Castillo indicó que el M.Sc. Javier Luna ya presentó las reformas del reglamento a los miembros del Consejo Disciplinario y que dicho reglamento ya está listo para ser analizado por el CDU.

El Rector manifestó que es necesario que se compartan los avances que se han obtenido y que el CDU apruebe el nuevo reglamento para que entre en vigencia en el año 2015.

La M.Sc. Hilsy Sanabria mencionó que es conveniente que el CDU nombre una comisión para asesorar al consejo disciplinario en la toma de decisiones, con el propósito de que no se violenten los derechos humanos y así, evitar problemas de demandas a la institución por mala aplicación del reglamento disciplinario.

El M.Sc. Juan Chavarría mencionó que en las reformas del reglamento disciplinario ha participado la abogada Iris López y se ha tomado en cuenta la ley de convivencia ciudadana y opiniones de derechos humanos. Además, apuntó que las reformas ya están listas por lo que solo falta que se someta al CDU para que sea analizado y aprobado.

Después de la discusión los miembros del CDU consensuaron que este punto sea discutido en una sesión extraordinaria convocada para tal fin.





Punto Quince: Reactivación de la producción en la Universidad Nacional de Agricultura.

El Rector expresó que no es reactivación sino fortalecimiento de la producción, para lo cual se han hecho muchas acciones encaminadas a fortalecer la producción con fines académicos y de sostenibilidad.

El M.Sc. Romeo Guevara indicó que este punto fue propuesto por el departamento académico de producción animal con el objetivo de incorporar, a la sección de bovinos, nuevas áreas productivas provenientes de otros departamentos.

El Rector manifestó que las unidades productivas deberían ser sostenibles, para lo cual se han hecho inversiones principalmente en los departamentos académicos de producción animal y producción vegetal. Agregó que existe una alianza público privada entre la universidad y la empresa El Cedral coordinada por el departamento de producción vegetal para fortalecer la producción. Recalcó que a futuro se tienen contempladas otras inversiones como ser el traslado de la secadora a la sección de porcinos y la ampliación de la planta de concentrados.

Continua manifestando el Rector, que se han hecho gestiones para que algunos de los bienes incautados por la OABI puedan ser asignados a la universidad; entre estos bienes ya se han recibido dos fincas ganaderas, unas trescientas cabezas de ganado entre toretes de engorde y vacas, maquinaria agrícola, dos rastras y tres camiones. Indicó que estas donaciones fortalecerán la sección de bovinos con lo que podrán proveer de carne y leche al comedor estudiantil y generar ingresos.

La M.Sc. Anabel Alvarado manifestó estar de acuerdo con la reactivación de la producción y en recibir bienes de la OABI. Además, indicó que se debería tomar una decisión con respecto a la caseta de ventas; esta se debe reactivar, cerrar o convertirla en oficinas.

El M.Sc. Juan Chavarría considera que se debe informar al Consejo Directivo sobre todas las donaciones que la universidad recibe, pero también debe informarse sobre los convenios que la universidad tiene con otras instituciones; ya que la universidad tiene un convenio con Inversiones El Cedral del cual no se han obtenido beneficios para esta institución.

El Señor Rector indicó que la caseta de ventas se cerrará y posiblemente se otorgue como concesionamiento para que alguien la utilice como centro de ventas. Apuntó, que con El Cedral la universidad ganó mucho en el aspecto académico aunque no se obtuvieron beneficios económicos, pero se espera que para la segunda fase se logren beneficios económicos ya que los costos de producción serán inferiores a los de la primera fase.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

El Ph.D. Roy Menjivar manifestó que con este convenio se obtienen grandes beneficios para los estudiantes, ya que realizan muchas actividades académicas relacionadas con los cultivos que se siembran mediante este convenio, además indicó que para esta segunda fase se espera que la universidad obtenga más beneficios que los obtenidos con la primera fase.

El M.Sc. Bayardo Alemán expresó que las tierras de la universidad no se deberían dar a empresarios para que ellos las produzcan, sino que la universidad es la que debería producir, utilizando un sistema de producción sostenible y amigable con el ambiente. Manifestó que los docentes que se dediquen a la producción no deberían vincularse con la docencia.

El M.Sc. Víctor Gonzales indicó que el objetivo principal de la universidad es la docencia, por lo que le será difícil producir al mismo nivel de rentabilidad que una empresa privada. Apuntó, que el Departamento Académico de Producción Vegetal debería rendir un informe sobre el convenio con la empresa El Cedral y que se evalúe dicha experiencia. Además, manifestó que programará reuniones con los jefes de departamento y directores de dirección para priorizar las necesidades de los departamento académicos.

El Ph.D. Carlos Ulloa expresó que debemos planificar nuestras actividades en materia de producción realizando planes de inversión, porque la universidad si tiene la capacidad para producir y los cultivos se necesitan como escenarios académicos y para abastecer el comedor estudiantil. Además recalcó que es conveniente que al docente que produzca no se le asigne carga académica, especialmente asignaturas.

La M.Sc. Anabel Alvarado indicó que debemos planificar mejor y que el lema de la universidad es aprender-haciendo por lo que el estudiante debe estar vinculado a la producción.

El Señor Rector manifestó que la discusión sobre este tema fue muy provechosa y pidió a todos los miembros del Consejo Directivo brindar el acompañamiento necesario para fortalecer la producción de la universidad.

Punto dieciséis: Reglamento de la Carrera Docente.

El Rector manifestó que es necesario trabajar en este tema y que se debe nombrar una comisión para que prepare el reglamento, el cual será posteriormente sometido al CDU para que se analice, se apruebe y se defina la metodología de su aplicación. Además, indicó que este reglamento vendría a normar el ejercicio de la labor docente.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

El Ph.D. Roy Menjivar expresó que el crecimiento de la universidad ha sido más físico y en población estudiantil pero no se ha mejorado la capacidad de los docentes. Indicó que este reglamento debe incluir muchos aspectos importantes, por lo que le gustaría formar parte de la comisión.

Después de la deliberación el señor Rector presentó la siguiente propuesta: Nombrar una comisión integrada por; Ph.D. Carlos Ulloa quién presidirá la comisión, M.Sc. René Cáceres, Ph.D. Roy Menjivar, M.Sc. Héctor Díaz, Lic. Xiomara Matamoros, Jefe de Recursos humanos, Abog. Iris López y Lic. Luis Rivera para que preparen una propuesta sobre el reglamento de la carrera docente.

La propuesta fue secundada por el M.Sc. Juan Chavarría.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-066-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Nombrar una comisión integrada por; Ph.D. Carlos Ulloa quién presidirá la comisión, M.Sc. René Cáceres, Ph.D. Roy Menjivar, M.Sc. Héctor Díaz, Lic. Xiomara Matamoros, Jefe de Recursos humanos, abog. Iris López y Lic. Luis Rivera para que preparen una propuesta sobre el reglamento de la carrera docente. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**



Punto diecisiete: Pago de indemnización a familiares del personal no sindicalizado que fallece.

El Rector manifestó que el pago de indemnización debería realizarse a todos los empleados, y que se debe definir el procedimiento a seguir para evitar problemas posteriores, sobre todo aquellos relacionados con los beneficiarios del empleado que fallece.

El M.Sc. Víctor Gonzales indicó que para estar seguros de cómo actuar sobre las indemnizaciones, la asesoría legal debería preparar una propuesta sobre este tema para que sea discutida y aprobada en una futura sesión.



La abog. Iris López mencionó que la asesoría legal de la universidad puede declarar como herederos a los familiares del fallecido y realizar el procedimiento ante el juzgado para evitar que algunos abogados cobren grandes cantidades de dinero a los familiares del empleado.



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Después de la deliberación el M.Sc. Víctor Gonzales presentó la siguiente propuesta: Solicitar a la asesoría legal de la universidad la redacción de una propuesta, la cual será discutida por el Consejo Directivo Universitario.

La propuesta fue secundada por el Ing. Fredy Juárez y el estudiante Jabes Vásquez.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-067-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Solicitar a la asesoría legal de la universidad la redacción de una propuesta, la cual será discutida por el Consejo Directivo Universitario. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto dieciocho: Solicitud de nivelación salarial.

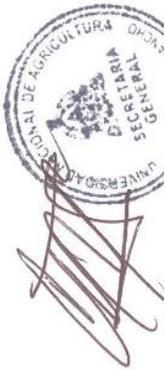
El Señor Rector manifestó que cuando se prepara el presupuesto se solicita para el año siguiente un incremento salarial; sin embargo, el incremento del 5.18% que se solicitó para el año 2015 fue lo primero que el gobierno recortó del presupuesto.

Indicó que en el año 2014 se niveló al personal de apoyo que había quedado ganando un salario inferior al del personal que ingresó en ese año. Añadió que de acuerdo a las disposiciones presupuestarias, solo se puede autorizar incremento hasta un máximo de la tasa de inflación, siempre y cuando la institución cuente con el presupuesto y sea posteriormente autorizado por la Secretaría de Finanzas; aunque aclaró que para este año no se cuenta con la disponibilidad financiera para realizar incremento salarial.

Continúa informando el Rector, que el ministro de finanzas le comunicó que ya no se pagará el resto del reclamo administrativo y que existe una iniciativa del gobierno para revisar los aranceles de los profesionales, especialmente el de los profesionales de las ciencias agrícolas.

Punto diecinueve: Reparación de los baños de los edificios de dormitorios estudiantiles.

El Rector manifestó que ya se realizaron las reparaciones de los baños, por lo que los miembros del consejo consensuaron que no era necesario abordar este punto.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto veinte: Análisis del Manual de Puestos y Salarios.

El Rector indicó que este manual está en proceso de elaboración, pero que al igual que otros manuales que están siendo aprobados debemos analizar si la institución tiene la solvencia económica para su aplicabilidad.

El M.Sc. Víctor Gonzales manifestó que no se debe confundir al empleado con el puesto, ya que primero deben definirse los puestos de trabajo y después definir los requisitos que el empleado debe cumplir para ese puesto. Además, considera que este manual debería llamarse manual de puestos y que en otro reglamento se defina lo referente al salario.

La M.Sc. Iveth Dávila considera que primero se debe crear el puesto y luego que el empleado se adapte a ese puesto.

Después de la deliberación, los miembros del CDU consensuaron la siguiente propuesta: Nombrar una comisión integrada por; M.Sc. Víctor Gonzales quién presidirá la comisión, Jefe de Recursos Humanos, M.Sc. Mario Talavera, M.Sc. Carlos Amador, M.Sc. Jhony Barahona, y la abog. Iris López para que preparen una propuesta del manual de puestos y salarios.

La propuesta fue secundada por el M.Sc. Juan Chavarría.

La votación se realizó aprobándose la propuesta por unanimidad; por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-068-2014: El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Nombrar una comisión integrada por; M.Sc. Víctor Gonzales quién presidirá la comisión, Jefe de Recursos Humanos, M.Sc. Mario Talavera, M.Sc. Carlos Amador, y M.Sc. Jhony Barahona para que preparen una propuesta del manual de puestos y salarios. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto veintiuno: Varios

- a) Acciones para fortalecer la seguridad de la comunidad universitaria.
- b) Descentralización del presupuesto de la Universidad Nacional de Agricultura.
- c) Situación del comedor estudiantil.

Los miembros del Consejo Directivo consensuaron en que ya se habían tomado algunas acciones relacionadas con este punto.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto veintidós: Cierre de la Sesión.

Sin más que tratar el Señor Rector cerró la sesión el día viernes 6 de febrero siendo las 3:50 p.m.



M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores
Rector



Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa
Secretario General